



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 7044/2026 Fecha: 26-06-2026 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2026042760 de **modificación presupuestaria nº 30/2026**, de **GENERACIÓN DE CRÉDITO por nuevos ingresos**, que por importe total de **diecisiete mil novecientos nueve euros con ochenta y dos céntimos (17.909,82 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Vivienda y Patrimonio Cultural, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad **Generación de Crédito por nuevos ingresos** por importe total de **17.909,82 €**, con motivo de la subvención concedida al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, destinada a la **"Sala expositiva Casa Anchieta"**.

2) Se incorpora al expediente la Resolución del consejero Insular de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales en sustitución del consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 30 de septiembre de 2025, por la que se concede subvención por importe de 17.909,82 € al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna destinada a la **"Sala expositiva Casa Anchieta"**.

3) De conformidad con el Resuelvo Primero de la citada Resolución el periodo de ejecución y, por tanto, para la realización de la totalidad de los gastos subvencionados, será de 10 meses a contar desde la fecha en que se acuerde el otorgamiento de la subvención, siendo el plazo de justificación de dos meses desde el citado vencimiento.

4) Mediante Decreto de la concejalía de Ordenación del Territorio, Vivienda y Patrimonio Cultural, se aprobó el **proyecto de adecuación y mejora de la sala de exposiciones temporales de la Casa Anchieta** por un importe total de 35.819,64 €, de los cuales 17.909,82 € se corresponden con la subvención otorgada por el Cabildo Insular de Tenerife mediante Resolución de 30 de septiembre de 2025.

5) Consta en el expediente documento contable RC con núm. de documento 12026000034607 por importe de 17.909,82 en concepto de "APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROYECTO SALAS EXPOSITIVAS DE LA CASA DE SAN JOSÉ DE ANCHIETA"

6) Consta en el expediente justificante del ingreso de la subvención por importe de 17.909,82 €.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA Ver firma	Fecha: 26-06-2026 12:32:47
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7044/2026	Fecha: 26-06-2026 12:32
Nº expediente administrativo: 2026-042760 Código Seguro de Verificación (CSV): 3818E2287DBEE4538261727744059BB8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/3818E2287DBEE4538261727744059BB8		
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2026 13:44:15 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2026 09:58:46



7) El ingreso del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 46100 "Transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife".

8) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Asimismo, el apartado 3 de la Base 18ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

9) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 23 de junio de 2026.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en la Base 18ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal y el Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 6978/2026 de 25 de junio de 2026, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 30/2026** modalidad de **Generación de Crédito por nuevos ingresos**, por importe total **diecisiete mil novecientos nueve euros con ochenta y dos céntimos (17.909,82 €)**, por la subvención concedida por Resolución del consejero Insular de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales en sustitución del consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 30 de septiembre de 2025, en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	2279996	Patrimonio Histórico – Protec. y gestión PHA – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. AFECTADO	4.740,52
131	33600	2200096	Patrimonio Histórico – Protec. y gestión PHA – Material de oficina ordinario no inventariable. AFECTADO	13.169,30
TOTAL				17.909,82

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
46100	Transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife	17.909,82
TOTAL		17.909,82

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Accidental don

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA	Fecha: 26-06-2026 12:32:47
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7044/2026	Fecha: 26-06-2026 12:32
Nº expediente administrativo: 2026-042760 Código Seguro de Verificación (CSV): 3818E2287DBEE4538261727744059BB8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/3818E2287DBEE4538261727744059BB8		
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2026 13:44:15 - 2/3 - Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2026 09:58:46		



Badel Albelo Hernández, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA	Fecha: 26-06-2026 12:32:47
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 7044/2026	Fecha: 26-06-2026 12:32
Nº expediente administrativo: 2026-042760 Código Seguro de Verificación (CSV): 3818E2287DBEE4538261727744059BB8 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/3818E2287DBEE4538261727744059BB8 .		
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2026 13:44:15 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2026 09:58:46		

